

**Contrato para el Tarjetahabiente de la Tarjeta Pre pagada Univision MasterCard®**  
**Con efectos a partir del Junio de 2016**

**IMPORANTE – POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE. EL PRESENTE CONTRATO CONTIENE UNA CLÁUSULA ARBITRAL QUE REQUIERE LA RESOLUCIÓN DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SURJAN AL AMPARO DEL MISMO MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ARBITRAL VINCULANTE.**

Este Contrato para el Tarjetahabiente (el “Contrato”) describe los términos y condiciones bajo los cuales la Tarjeta Pre pagada Univisión MasterCard le ha sido emitida. Al aceptar, firmar o utilizar esta Tarjeta, usted se obliga a cumplir con los términos y condiciones contenidos en este Contrato. Para los efectos del presente Contrato “Tarjeta” significa la Tarjeta Pre pagada Univisión MasterCard emitida para usted por parte de MetaBank®. La “Cuenta de la Tarjeta” significa los registros que nosotros mantenemos con el fin de llevar el saldo sobre el valor de los cargos realizados a su Tarjeta. “Usted” y “su” se refiere a la persona o personas que han recibido la Tarjeta y están autorizadas a usar la Tarjeta, tal y como se describe en este Contrato. “Nosotros” y “nuestro” significa MetaBank, nuestros sucesores, afiliados, o cesionarios. La Tarjeta seguirá siendo propiedad de MetaBank y deberá ser entregada si es solicitada. La Tarjeta no es transferible y podrá ser cancelada, recuperada o revocada en cualquier momento sin previo aviso con sujeción a la ley aplicable. Por favor lea este Contrato cuidadosamente y manténgalo para futuras referencias.

#### 1. ACERCA DE SU TARJETA

Su Tarjeta es una tarjeta pre pagada que le permite tener acceso a recursos depositados en su Cuenta de la Tarjeta. Usted debe tratar su Tarjeta con el mismo cuidado con el que si trajera efectivo. Su Cuenta de la Tarjeta no constituye una cuenta de cheques o de ahorros y no se encuentra relacionada de ningún modo con ninguna otra cuenta que usted pueda tener. Su Tarjeta no es una tarjeta de regalo y no está destinada a ser utilizada con ese fin. Su Tarjeta no es una tarjeta de crédito. Usted no recibirá ningún tipo de interés por los fondos depositados en su Cuenta de la Tarjeta. Su Tarjeta y su Cuenta de la Tarjeta no están diseñadas para uso comercial, y nosotros podremos cerrar su Cuenta de la Tarjeta en el caso de que determinemos que la está utilizado con fines comerciales. Nosotros podremos cerrar su Cuenta de la Tarjeta o negarnos a procesar cualquier operación que consideremos pueda violar los términos del presente Contrato o que constituya actividades ilegales o fraudulentas. Los fondos asociados con su Cuenta de la Tarjeta se encuentran asegurados por la Corporación Federal de Seguro de Depósito (“CFSD”) hasta por el máximo de la cantidad publicada por la CFSD.

#### 2. CARGOS

Todas las cantidades de los cargos serán cargadas a su Cuenta de la Tarjeta y se aplicarán mientras su Cuenta de la Tarjeta mantenga un saldo, con excepción de los casos prohibidos por la ley. Para los cargos (distintas a el cargo Mensual de Mantenimiento), si el saldo de su Cuenta de la Tarjeta es menor al monto de el cargo a aplicarse, el saldo de su Cuenta de la Tarjeta será aplicado al monto que tenga como resultado un saldo en ceros en su Cuenta de la Tarjeta. Para los cargos Mensuales de Mantenimiento, si el saldo de su Cuenta de la Tarjeta es menor a la Cuota Mensual de Mantenimiento, aplicaremos el saldo de su Cuenta de la Tarjeta al monto de el cargo Mensual de Mantenimiento teniendo como resultado un saldo en ceros en su Cuenta de la Tarjeta y se aplicará el monto pendiente por cobrar de el cargo Mensual de Mantenimiento al siguiente depósito que lleve a cabo en su Cuenta de la Tarjeta. La siguiente Cargo Mensual de Mantenimiento se aplicará en la fecha programada de cualquier mes en el que tenga un saldo positivo en su Cuenta de la Tarjeta. El cargo Mensual de Mantenimiento se aplicará el mismo día de cada mes comenzando 30 días después de la activación de su Tarjeta. Cualesquiera otras cargos en que se incurran serán adicionales a el cargo Mensual de Mantenimiento.

<b>Cargos aplicables a la Tarjeta Pre pagada Univisión MasterCard</b>		
<b>Plan de Cargo Mensual de Mantenimiento de \$9.95</b>		
<b>Categoría de Cargo</b>	<b>Tipo de Cargo</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Cargo Mensual</b>	Cargo Mensual de Mantenimiento	<b>\$9.95 mensuales</b>
<b>Disposición de Efectivo</b> <sup>1,2</sup>	Cargo de Retiro en Cajero Automático (Nacional e Internacional)	<b>\$1.95 por operación</b>
	Cargos por Retiros en Mostrador de Banco (Nacional e Internacional)	<b>\$1.95 por operación</b>
	El Cargo por Operaciones en el Extranjero también aplica a Operaciones en el Extranjero No aplican Cargos de proveedor de cajeros automáticos en cajeros de Allpoint(R)	
<b>Gasto de Dinero</b>	Ninguna	<b>NA</b>
<b>Depósito de Dinero</b> <sup>3</sup>	Ninguna	<b>NA</b>
<b>Información de la Cuenta</b> <sup>4</sup>	Ninguna	<b>NA</b>
<b>Otros Servicios</b>	Cargo por Reposición de Tarjeta	<b>\$9.95 cada uno – por operación</b>
	Cargo por Envíos Exprés	<b>\$9.95 cada uno – por operación</b>
	Cargo por Reembolso de Cheque (se cobra si se libra un cheque por montos remanentes si su Cuenta de la Tarjeta está cerrada)	<b>\$9.95 cada uno – por operación</b>
	Cargo por Operaciones en el Extranjero	<b>2% del monto de la operación</b>
<sup>1</sup> <i>Los cargos de Cajeros Automáticos de Terceros pueden ser aplicables.</i>		
<sup>2</sup> <i>Los retiros en Cajeros Automáticos no están permitidos en todos los países.</i>		
<sup>3</sup> <i>No cobramos cargos por depósitos de dinero. Los cargos de terceros por depósitos pueden ser aplicables.</i>		
<sup>4</sup> <i>Ofrecemos alertas vía SMS sin cargo. Los cargos estándar por mensajes de texto pueden ser aplicables.</i>		
<i>¿Preguntas? Por favor llame al 1-877-883-6688 o visite <a href="http://www.univisiontarjeta.com">www.univisiontarjeta.com</a></i>		

**Cargos de Cajeros Automáticos:** Usted podrá utilizar su Tarjeta para retirar efectivo de cajeros automáticos y obtener efectivo en operaciones de compras. Cuando usted utilice su Tarjeta en un cajero automático, el dueño u operador del cajero automático o alguna red que se utilice para finalizar la operación podrán cobrarle una cargo. Por favor tome nota que le podrá ser cobrada alguna cargo por el dueño u operador del cajero automático por una consulta de saldo, incluso en el caso de que usted no finalice una operación de retiro de efectivo. Lea cuidadosamente los mensajes en la pantalla del cajero automático para conocer la información relacionada con los cargos antes de finalizar cualquier operación en un cajero automático. Con el fin de evitar cargos en cajeros automáticos, usted podrá solicitar retiro de efectivo cuando lleve a cabo compras con su Tarjeta en muchos establecimientos, tales como supermercados al seleccionar “DÉBITO” e introducir su NIP.

**Cargos por Operaciones en el Extranjero:** Usted podrá utilizar su Tarjeta para llevar a cabo operaciones fuera de los Estados Unidos. Si usted utiliza su Tarjeta para llevar a cabo operaciones (por ejemplo, para obtener fondos o realizar compras) en una moneda distinta a los Dólares de los EE.UU. o para llevar a cabo una operación con un comerciante localizado fuera de los EE.UU. o Territorios de los EE.UU. (una “Operación Extranjera”), le será cobrada una cargo igual al 2% del monto total de la operación en Dólares de los EE.UU. (la “Cargo por Operación Extranjera”). Si como resultado de una Operación Extranjera se le otorga un saldo a favor en su Cuenta de la Tarjeta, ya sea en virtud de un reembolso o devolución, el cargo por Operación Extranjera originada por la Operación Extranjera no le será devuelta.

**Conversión de Divisas:** Además de el cargo por Operación Extranjera, si usted utiliza su Tarjeta para llevar a cabo Operaciones en el Extranjero en una moneda distinta a los Dólares de los EE.UU., el monto que se deduzca de su Cuenta de la Tarjeta para la operación será convertido a Dólares de los EE.UU. por MasterCard International Incorporated. MasterCard International Incorporated actualmente utiliza una tasa de conversión que puede ser: (a) seleccionada del rango disponible de cargos del mercado mayorista de divisas en la fecha de procesamiento correspondiente (dicha tasa puede variar de la tasa que reciba MasterCard International Incorporated), o (b) la tasa gubernamental aplicable en la fecha de procesamiento correspondiente. La tasa de conversión seleccionada por MasterCard International Incorporated es independiente de el cargo por Operación Extranjera que cobramos como contraprestación por nuestros servicios.

#### 3. APERTURA DE CUENTA DE LA TARJETA Y VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD

**Información importante para la apertura de una nueva Cuenta de la Tarjeta:** Con el fin de ayudar al gobierno federal en su lucha contra las actividades de financiamiento al terrorismo y lavado de dinero, las leyes federales requieren que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información que identifique a cada persona que abra una cuenta de tarjeta.

**Qué significa esto para usted:** Cuando usted abra una Cuenta de la Tarjeta, le pediremos su nombre, domicilio, fecha de nacimiento y otra información que nos permita identificarle. También podremos pedirle nos muestre una copia de su licencia de conducir u otro documento de identificación en cualquier momento. Los mismos requisitos de verificación de identidad aplican a los Tarjetahabientes Adicionales (como se define más adelante) que en su caso designe.

**Elegibilidad:** Para ser elegible para usar y activar su Tarjeta, usted declara y nos garantiza que: (a) tiene cuando menos 18 años de edad; (b) la información personal que nos ha proporcionado es verdadera, correcta y completa; y (c) usted ha leído el presente Contrato y está de acuerdo en obligarse por y a cumplir con sus términos. Los Tarjetahabientes Adicionales y las personas autorizadas deben tener cuando menos 13 años de edad.

#### 4. USO DE SU TARJETA

- Número de Identificación Personal

Para activar y utilizar su Tarjeta, usted deberá seleccionar un Número de Información Personal (“NIP”) llamando al número que se encuentra en la etiqueta de su Tarjeta. Usted no deberá escribir su NIP en su Tarjeta o mantener su NIP en el mismo lugar que su Tarjeta. Nunca comparta su NIP ni teclee su NIP en ninguna terminal que parezca sospechosa o parezca haber sido modificada. Si usted considera que alguien ha tenido acceso no autorizado a su NIP, deberá avisarnos inmediatamente siguiendo los procedimientos contenidos en la Sección 6 siguiente titulada “Tarjetas Robadas o Extraviadas; Transferencias No Autorizadas o; Errores”.

##### b. Depósitos a su Tarjeta

Sujeto a ciertas limitaciones que se describen en la Sección 4 (c) titulada “Acceso a Recursos y Limitaciones” que se señalan más adelante, así como en otras partes del presente Contrato, usted podrá depositar (o “cargar”) fondos a su Tarjeta mediante: (i) depósito directo de ciertos fondos a través de la red de la Cámara de Compensación Automatizada (por sus siglas en inglés “ACH”) (por ejemplo, depósito directo de su sueldo, beneficios gubernamentales y devoluciones de impuestos), (ii) disposición de efectivo en uno de nuestros sitios de depósito (una lista de sitios autorizados de depósito se encuentra disponible en [www.univisiontarjeta.com](http://www.univisiontarjeta.com) o comunicándose al 1-877-883-6688), y (iii) recepción de fondos de otra Cuenta de la Tarjeta a través de nuestro servicio de transferencia de dinero de Tarjeta a Tarjeta, el cual permite a los tarjetahabientes autorizar la transferencia de fondos de sus Cuentas de la Tarjeta a otras Cuentas de la Tarjeta a través de las instrucciones establecidas en [www.univisiontarjeta.com](http://www.univisiontarjeta.com). Cada depósito podrá estar sujeto a una cargo, por favor consulte la Sección 2 anterior titulada “Cargos”. Si usted indica que le sean transferidos fondos directamente a su Tarjeta por un tercero a través de un crédito ACH, deberá proporcionarle al tercero el número de ruta bancaria y el número de cuenta de depósito directo de su Tarjeta que le proporcionamos. El número grabado en el relieve de su Tarjeta no podrá ser utilizado para transacciones de depósito directos. Es posible que se le solicite que presente su Tarjeta y cumplir con ciertos requisitos de identificación con el propósito de completar una transacción de depósito.

**Pagos Federales:** LOS ÚNICOS PAGOS FEDERALES QUE PUEDEN SER DEPOSITADOS A SU TARJETA MEDIANTE DEPÓSITO DIRECTO SON PAGOS FEDERALES EN BENEFICIO DEL TITULAR PRINCIPAL. Si tiene alguna pregunta acerca de esta restricción, por favor comuníquese al 1-877-883-6688.

##### c. Acceso a Fondos y Limitaciones

Cada vez que utilice su Tarjeta, nos autoriza reducir el saldo disponible de su Cuenta de la Tarjeta por el monto de la transacción y cualesquier cargos aplicables. Su Tarjeta no puede canjearse por dinero en efectivo. Sujeto a las limitaciones y demás términos y condiciones que se describen en el presente Contrato, usted podrá utilizar su Tarjeta para: (i) retirar dinero en efectivo de su Cuenta de Tarjeta, (ii) depositar fondos a su Cuenta de la Tarjeta, (iii) transferir fondos entre Cuentas de la Tarjeta a través de nuestro servicio de transferencia de dinero de Tarjeta a Tarjeta, (iv) comprar o rentar bienes o servicios cuando su Tarjeta sea aceptada, siempre que no exceda el valor disponible en su Cuenta de la Tarjeta, y (v) pagar cuentas en línea, personalmente, y por teléfono desde su Cuenta de la Tarjeta.

Ciertos límites aplican a su Cuenta de la Tarjeta. Los límites diarios se basan en un período de 24 horas. Los límites mensuales se basan en un período de 30 días. Nosotros determinaremos los valores máximos por el incremento de actividades y el valor de todas las Cuentas de la Tarjeta que pueda tener con nosotros. Salvo que expresamente se indique a continuación, rechazaremos cualquier cargo que exceda el saldo máximo permitido para su Cuenta de la Tarjeta.

<b>CARGOS, RETIROS Y LIMITACIONES DE GASTOS<sup>1</sup></b>	
<b>Limitaciones de Cargos</b>	<b>Límites</b>
Saldos de la Cuenta de la Tarjeta	Hasta \$9,000 <sup>2</sup>
Recargas de Depósitos Directos	Hasta 3 cargos diarias de depósitos directos. <p>Hasta 8 recargas mensuales de depósitos directos. No existe monto mínimo de recargas.</p>
Recargas de Efectivo <sup>1</sup>	Hasta 10 recargas en efectivo mensuales <p>Hasta \$950 por recarga en efectivo por día</p> <p>Hasta \$9,500 mensual</p> <p>Recarga mínima en efectivo \$20</p>
Transferencia de dinero de Tarjeta a Tarjeta	Hasta \$500 diarios <p>Hasta \$1,500 mensual</p>
<b>Limitaciones de Retiro</b>	<b>Límite</b>
	<b>Retiros de Efectivo de Cajeros Automáticos Locales:</b> <p>Hasta 4 diarios</p> <p>Hasta \$500 diarios (sujeto al límite diario máximo establecido por cada propietario u operador de un Cajero Automático)</p> <p>Hasta \$5,000 mensual</p> <p><b>Retiros de Efectivo en Cajeros Automáticos Internacionales:</b></p> <p>Hasta 2 diarios</p> <p>Hasta \$500 por retiro/diarios (sujeto al límite máximo diario establecido por cada propietario u operador de un Cajero Automático)</p> <p>Hasta \$5,000 mensuales</p>
Retiro de Efectivo en Cajeros Automáticos (Local e Internacional) <sup>3</sup>	
Retiro de Efectivo en Punto de Venta (Devolución de Efectivo)	Hasta \$500 diarios <p>Hasta \$5,000 mensuales</p>
Venta Libre/banco (OTC por sus siglas en inglés) Retiro de Efectivo (En sucursales bancarias)	Hasta \$500 diarios <p>Hasta \$1,000 mensuales</p>
<b>Límites de Gastos</b>	<b>Límite</b>
Transacciones en Punto de Venta (Firma y/o NIP) <sup>4</sup>	Hasta \$3,000 diarios <p>Hasta \$15,000 mensuales</p>

<sup>1</sup>Terceros podrán imponer limitaciones adicionales.

<sup>2</sup>Salvo depósitos directos, los cargos serán aceptados incluso si tienen como resultado un saldo en la Cuenta de la Tarjeta que supere el límite del Saldo en la Cuenta de la Tarjeta que se establece en esta tabla.

<sup>3</sup>Cualquier retiro de fondos de un Cajero Automático, en un punto de venta, o en un banco, así como cualquier comisión facturada al respecto, estarán sujetos a las limitaciones de gasto para su Tarjeta.

<sup>4</sup>La firma, el NIP de las transacciones del punto de venta, los retiros de cajeros automáticos, retiros en efectivo de venta libre, las transacciones del pago de cuentas y transacciones de transferencia de dinero de Tarjeta a Tarjeta se incluyen en los límites de gastos diarios y mensuales. Los reembolsos o devoluciones publicados en su Cuenta de Tarjeta no reducirán el límite de gasto mensual.

##### d. Obtenga su Estado de Cuenta e Información de Operaciones

Podrá obtener información sobre la cantidad de fondos restantes en su Cuenta de la Tarjeta y sus operaciones de la Cuenta de la Tarjeta ingresando en su Cuenta de la Tarjeta en [www.univisiontarjeta.com](http://www.univisiontarjeta.com) o comunicándose al 1-877-883-6688. De la misma forma, tendrá el derecho de obtener un historial por escrito de 60 días de las operaciones de su Cuenta de la Tarjeta comunicándose al 1-877-883-6688 o escribiéndonos a Servicios de Tarjeta Univision (Univision Card Services), P. O. Buzón 54300, Omaha, NE 68154-9400.

#### e. Tarjetahabientes Adicionales y Usuarios Autorizados

Para cada Tarjeta solicitada inicialmente por usted, podrá solicitar hasta dos Tarjetas Personalizadas adicionales para aquellas personas con 13 años de edad o mayores (cada una, un “Tarjetahabiente Adicional”). Usted será responsable de todas las operaciones realizadas y gastos incurridos por usted, un Tarjetahabiente Adicional y cualquier otra persona que usted autorice a usar su Tarjeta y/o el número de su Tarjeta (“Usuario Autorizado”), con excepción de lo establecido en la presente subsección y en la Sección 6 titulada “Tarjetas Robadas o Extraviadas; Transferencias No Autorizadas o; Errores” que se encuentra más adelante. Si usted permite a un Usuario Autorizado utilizar su Tarjeta y/o el número de Tarjeta o solicitar una Tarjeta para un Tarjetahabiente Adicional, trataremos esto como si hubiese autorizado al Usuario Autorizado para utilizar su Tarjeta y/o el número de Tarjeta o como si hubiese autorizado a tal Usuario Autorizado a utilizar su Tarjeta, según sea el caso, y usted será responsable de todas las operaciones y gastos efectuados por tal Usuario Autorizado y Tarjetahabiente Secundario, incluso si éstos exceden la autorización otorgada. Usted nos deberá notificar para revocar el permiso a cualquier Usuario Autorizado al que usted haya autorizado previamente para utilizar su Tarjeta y/o el Número de Tarjeta, y a cualquier Tarjetahabiente Adicional para quien usted haya solicitado una Tarjeta. Las operaciones se considerarán no autorizadas únicamente después de que usted nos notifique que el Usuario Autorizado o Tarjetahabiente Adicional ya no se encuentra autorizado para utilizar su Tarjeta o Número de Tarjeta o su Tarjeta, según sea el caso. Si nos indica que revoquemos la autorización a un Usuario Autorizado o a un Tarjetahabiente Adicional, podremos cancelar su Tarjeta, cerrar la Cuenta de la Tarjeta, y expedirle una nueva Tarjeta con un número diferente. Los Usuarios Autorizados y los Tarjetahabientes Adicionales no podrán hacer recargas de fondos a su cuenta de Tarjeta.

##### f. Autorizaciones en Espera

Para ciertos tipos de compras (tales como aquellas realizadas en restaurantes, hoteles y gasolineras y que la cantidad final sea desconocida en el momento de la compra que es autorizada por el comerciante, su Cuenta de la Tarjeta podrá ser “pre-autorizada” por una cantidad superior a la cantidad de la transacción para cubrir las propinas y gastos incidentales. Por ejemplo, si usted utiliza su Tarjeta en un dispensador automático de combustible (“pago en la bomba”), el comerciante podrá pre-autorizar la cantidad de la transacción por \$100.00 o una cantidad mayor. Cualquier pre-autorización dará lugar a una “retención” de los fondos disponibles en su Cuenta de la Tarjeta hasta que la cantidad final de la compra sea recibida. Una vez que la cantidad final sea recibida, la retención en la pre-autorización será eliminada. Hasta que la retención sea liberada, usted no tendrá acceso a las cantidades pre-autorizadas. Si usted autoriza una transacción y posteriormente no completa la transacción, la aprobación podrá conllevar una retención de la cantidad pre-autorizada. Por estas razones, le recomendamos que usted pague el combustible en el interior con un cajero, en lugar de realizarlo en la bomba.

##### g. Transferencias Pre-autorizadas

**Depósitos recurrentes directos:** Si usted ha ordenado cargos de depósito directos a su Cuenta de la Tarjeta que ocurran por lo menos una vez cada 60 días de la misma fuente, nos puede llamar al 1-877-883-6688 o visitenos en [www.univisiontarjeta.com](http://www.univisiontarjeta.com) para averiguar si se ha efectuado o no el depósito.

**Derecho a detener el pago y el procedimiento para realizarlo:** Si de antemano nos ha autorizado a realizar pagos periódicos de su Cuenta de la Tarjeta, usted podrá detener estos pagos comunicándose al 1-877-883-6688, enviando un correo electrónico a [servicio@univisionprepagada.com](mailto:servicio@univisionprepagada.com) o escribiéndonos a Servicios de Tarjeta Univision (Univision Card Services), P.O. Buzón 54300, Omaha, NE 68154-9400 con por lo menos tres días hábiles o más de anticipación a la fecha programada para realizar el pago. Si no recibimos su solicitud con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha programada para el pago, podremos intentar, a nuestra entera discreción, detener el pago. Sin embargo, no asumimos ninguna responsabilidad por la falta o negativa de hacerlo, incluso si nosotros aceptáramos su solicitud de detener el pago. Si nos llamar, le solicitaremos de la misma forma que presente su solicitud por escrito y nos la proporcione dentro de los 14 días posteriores a su llamada. Si no recibimos la solicitud por escrito dentro de los 14 días posteriores a su llamada, podremos respetar los pagos a su Cuenta de la Tarjeta. Salvo que usted nos indique que todos los pagos futuros a un destinatario en específico deberán ser detenidos, podremos considerar su orden de detención de pago como una solicitud relacionada únicamente con un pago específico.

**Notificación de montos variables:** Si un pago pre-autorizado recurrente presenta una variación en la cantidad en comparación con el pago anterior, bajo la misma autorización, o en comparación con la cantidad pre-autorizada, la persona a la que usted le realizará el pago, le deberá informar con al menos 10 días de anticipación a dicho pago,

cuándo se realizará el pago y por cuánto se efectuará. Por el contrario, usted podrá optar por recibir esta notificación sólo cuando el pago difiera en más de cierto monto en comparación con el pago anterior o cuando la cantidad exceda ciertos límites.

**Responsabilidad por la omisión de detener el pago de transferencias pre-autorizadas:** Si usted nos ordenara detener uno de estos pagos con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha en la que la transferencia esté programada y no lo hacemos, seremos responsables ante usted por las pérdidas, daños y perjuicios relacionados con los mismos.

#### h. Devoluciones y Reembolsos

Usted no recibirá devoluciones en efectivo por las operaciones con su Tarjeta. Si un comerciante le hiciera un reembolso por cualquier motivo por bienes o servicios adquiridos con su Tarjeta de la Cuenta, la devolución y reembolso serán manejadas por el comerciante. Si el comerciante abona a su Cuenta de la Tarjeta, el crédito podrá no estar disponible inmediatamente. Si bien nosotros realizamos el abono a su Cuenta de la Tarjeta en cuanto los reembolsos son recibidos, por favor tenga en cuenta que nosotros no tenemos control alguno sobre cuándo un comerciante inicia un trámite de reembolso. Por lo tanto, el reembolso podrá no ser abonado a su Cuenta de la Tarjeta durante varios días después de la fecha del reembolso.

#### i. Recibos

Usted deberá obtener un recibo al momento de realizar una operación u obtener dinero en efectivo utilizando su Tarjeta. Usted se compromete a conservar sus recibos para verificar sus operaciones.

#### j. Operaciones Divididas, Otros Usos y Saldos Negativos

Si usted no cuenta con suficientes fondos disponibles en su Cuenta de la Tarjeta, podrá indicarle a un comerciante cobrar parte de la compra a la Cuenta de la Tarjeta y pagar la cantidad restante con otra forma de pago. Este tipo de operaciones se denominan “operaciones divididas”. Algunos comerciantes no permiten a los tarjetahabientes realizar operaciones divididas. Algunos comerciantes sólo le permitirán dividir las operaciones si la cantidad restante se paga en efectivo.

Si usted utiliza su número de Tarjeta sin presentar su Tarjeta (tal y como para una operación por internet o un pedido por correo o una compra por teléfono), el efecto jurídico será el mismo que si se utilizara la Tarjeta.

No se permite sobrepasar el saldo de los fondos disponibles en su cuenta de la Tarjeta a través de una operación individual o una serie de operaciones. Sin embargo, si una operación es superior al saldo de los fondos disponibles en su Cuenta de la Tarjeta, usted será plenamente responsable frente a nosotros por la cantidad de la operación y acuerda en pagarnos oportunamente el saldo negativo. Podemos aplicar un débito a cualquier crédito o depósito subsecuente a su Cuenta de la Tarjeta o a cualquier otra cuenta que tenga con nosotros por el importe del saldo negativo de la Cuenta de la Tarjeta. Sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que tengamos disponible, nos reservamos el derecho de cancelar su Tarjeta y cerrar la Cuenta de la Tarjeta si el saldo en su Cuenta de la Tarjeta es negativo.

Usted es responsable de todas las operaciones iniciadas por el uso de su Tarjeta, salvo que se especifique lo contrario en este documento. Usted no podrá utilizar su Tarjeta para operaciones ilegales, en casinos, o para cualquier otra actividad de apuesta. Podemos “congelar” temporalmente su cuenta de la Tarjeta de Cuenta y ponernos en contacto con usted si nos damos cuenta de operaciones inusuales o sospechosas.

#### k. Reposición de Tarjeta y Expiración

Si usted necesita reemplazar su Tarjeta por cualquier motivo, por favor contáctenos al 1-877-883-6688. Salvo que la ley aplicable disponga lo contrario, existe una carga por reemplazar su Tarjeta; por favor consulte la Sección 2 anterior, titulada “Cargos”. Por favor tenga en cuenta que hay una fecha “Válida Hasta” en la parte delantera de su Tarjeta. Usted no podrá utilizar su Tarjeta después de la fecha “Válida Hasta” que se encuentra en la parte delantera de su Tarjeta. Sin embargo, aunque exista una fecha “Válida Hasta” en su Tarjeta, los fondos disponibles en su Cuenta de Tarjeta no expirarán. No se le cobrará la Cuota de Reemplazo de Tarjeta por las tarjetas de reemplazo que proporcionemos debido a la expiración de su Tarjeta.

#### 5. DÍAS HÁBILES

Para todos los efectos de este Contrato, nuestros días hábiles son de lunes a viernes, excepto días feriados federales.

#### 6. TARJETAS ROBADAS O EXTRAVIADAS; TRANSFERENCIAS NO AUTORIZADAS; O ERRORES

##### a. Contacto

Si usted considera que ha perdido su Tarjeta o NIP o que han sido robados, comuníquese al: 1-877-883-6688 o escriba a: Servicios de Tarjetas de Univision (Univision Card Services), P. O. Buzón 54300, Omaha, NE 68154-9400. También deberá llamar al número o escribir a la dirección antes indicada si usted considera que una operación se ha efectuado con su Tarjeta o NIP sin su permiso.

##### b. Su Responsabilidad por Transferencias No Autorizadas

Infórmenos DE INMEDIATO si usted cree que ha perdido su Tarjeta o NIP o que hayan sido robados, o si usted cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin su permiso. La mejor manera de disminuir sus posibles pérdidas es comunicándose al 1-877-883-6688. Usted podría perder todo el dinero en su Cuenta de la Tarjeta. Si usted nos informa dentro de los dos días hábiles siguientes de que tenga conocimiento de la pérdida o robo de su Tarjeta o NIP, usted podrá perder no más de \$50 si alguien utilizó su Tarjeta o NIP relacionado con las mismas sin su permiso. Si usted NO nos notifica dentro de los dos días hábiles siguientes a que usted se entere de la pérdida o robo de su Tarjeta o NIP, y nosotros demostramos que de habernos informado, nosotros podríamos haber evitado que alguien utilizara su Tarjeta o NIP sin su permiso, usted podrá perder hasta \$500. Asimismo, si el historial electrónico registrado de su Tarjeta muestra las transferencias que usted no realizó, incluidas las realizadas con su Tarjeta o por otros medios, infórmenos de inmediato. Si usted no nos notifica dentro de los 60 días siguientes de lo que suceda primero de la fecha en que usted electrónicamente haya accedido a su Cuenta de la Tarjeta de su Tarjeta (si la transferencia no autorizada pudo ser vista en su historial electrónico) o, la fecha en la que se envió el PRIMER historial por escrito para su Tarjeta en la que la transferencia no autorizada apareció, es posible que no recupere el dinero perdido después de dichos 60 días si nosotros podemos probar que pudimos haber impedido que otra persona transfiriera el dinero si usted nos hubiese avisado a tiempo. Si una buena razón (tal y como un largo viaje o una estancia en el hospital) le impidió avisarnos, le ampliaremos los períodos de tiempo a un período razonable.

##### c. Información sobre su Derecho de controvertir Errores

Llame al 1-877-883-6688 o escribanos a Servicios de Tarjetas de Univision, Código Postal 54300, Omaha, NE 68154-9400 tan pronto como sea posible, en caso de que crea que ha habido algún error en su Cuenta de la Tarjeta para su Tarjeta. Nosotros debemos permitirle reportar un error hasta los 60 días siguientes contados a partir de lo que suceda primero, la fecha de acceso vía electrónica a su Cuenta de la Tarjeta para su Tarjeta si el error pudiere visualizarse en su historial electrónico o, en la fecha en que enviamos el PRIMER historial escrito de su Tarjeta en la que apareció el error. Puede solicitar un historial por escrito de las operaciones de su Tarjeta en cualquier momento llamando al 1-877-883-6688 o escribiendo a Servicios de Tarjetas de Univision, Código Postal 54300, Omaha, NE 68154-9400. Cuando reporte un error, tendrá que decir: (i) su nombre y el número de su Tarjeta; (ii) porqué cree que exista un error y la cantidad de dinero en dólares involucrada; y (iii) aproximadamente cuando ocurrió el error. Si nos informa verbalmente, podremos requerir que nos envíe su queja o pregunta por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes. Se determinará si ocurrió un error dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en la que usted nos informó, y se corregirá cualquier error oportunamente. Sin embargo, en caso de que necesitaríamos más tiempo, podremos extender el plazo hasta 45 días para investigar su queja o pregunta. Si decidimos llevar a cabo esto, le acreditaremos a su Cuenta de la Tarjeta la cantidad que usted cree que es un error dentro de 10 días hábiles, por lo que tendrá el dinero durante el tiempo que nos tome finalizar nuestra investigación. Si le pedimos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos dentro de los 10 días hábiles siguientes, no se acreditará dicha cantidad a su Cuenta de la Tarjeta. Para errores relacionados con Tarjetas para nuevas Cuentas de la Tarjeta, transacciones de débito en punto de venta con su Tarjeta u operaciones iniciadas en el extranjero con su Tarjeta, podríamos tardar hasta 90 días en investigar su queja o pregunta. Para errores relacionados con Tarjetas para nuevas Cuentas de la Tarjeta, podremos tardar hasta 20 días hábiles en acreditar a su Cuenta de la Tarjeta la cantidad que usted cree que sea un error. Le informaremos de los resultados dentro de los tres días hábiles después de completar nuestra investigación. Si nosotros decidiéramos que no hubo un error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que se utilizaron en la investigación. Si tiene alguna duda acerca de nuestros procedimientos de resolución de error, por favor contáctenos llamando al 1-877-883-6688.

##### d. MasterCard Protección Cero Responsabilidad

Bajo las reglas de MasterCard, su responsabilidad por transacciones no autorizadas de débito Mastercard utilizando su Tarjeta es de \$0.00 siempre y cuando nos notifique con prontitud y haya tenido un cuidado razonable en salvaguardar su Tarjeta de cualquier pérdida, robo o uso no autorizado. La limitación de responsabilidad anterior no aplica a operaciones de débito no procesadas por MasterCard. Adicionalmente, consulte la Sección 6(b) anterior titulada “Responsabilidad por Transferencias no Autorizadas” en lo relacionado con otras transferencias no autorizadas.

#### 7. CONFIDENCIALIDAD

Podremos revelar información a terceros sobre su Cuenta de la Tarjeta o las transacciones que realice: (a) cuando sea necesario para completar transacciones; (b) con el fin de verificar la existencia y condición de su Cuenta de la Tarjeta para un tercero, como es el caso de un comerciante; (c) con el fin de cumplir con las órdenes judiciales o de agencias gubernamentales u otros requisitos legales de reportar información; (d) si usted nos lo autoriza por escrito; o (e) a nuestros empleados, auditores, afiliados, proveedores de servicios y abogados, en caso de ser necesario.

#### 8. NUESTRA RESPONSABILIDAD POR NO FINALIZAR OPERACIONES

Si no finalizamos una transferencia electrónica de fondos hacia o desde su Cuenta de la Tarjeta a tiempo o por el monto correcto de acuerdo con este Contrato, podemos ser responsables por los daños y perjuicios. Sin embargo, existen algunas excepciones. No seremos responsables, si: (a) por causas ajenas a la nuestra no cuenta con fondos disponibles suficientes en su Cuenta de la Tarjeta para completar la operación; (b) un comerciante se negó a aceptar su Tarjeta; (c) el cajero automático donde esté haciendo un retiro de efectivo no tiene suficiente dinero en efectivo; (d) la terminal electrónica donde usted esté efectuando su operación no funciona correctamente y usted sabía del problema cuando inició su operación; (e) el acceso a su Tarjeta ha sido bloqueado después de que la reportó como extraviada o robada o de que haya comprometido su NIP; (f) los fondos de su Cuenta de la Tarjeta están sujetos a un proceso legal o de cualquier otra manera no están disponibles para la operación; (g) tengamos razones para creer que la operación no está autorizada; (h) circunstancias fuera de nuestro control (tales como incendio, inundación, una falla de la computadora o comunicación) impiden la realización de la operación a pesar de las precauciones razonablemente tomadas por nosotros; (i) la operación no se pueda completar porque su Tarjeta está dañada; o (j) cualquier otra excepción establecida en este Contrato.

#### 9. PREVALENCIA DEL IDIOMA INGLÉS

Cualquier traducción del presente Contrato se le proporciona para su conveniencia. Los significados de los términos, condiciones y declaraciones en este documentos están sujetos a definiciones e interpretaciones en el idioma inglés. Cualquier traducción proporcionada puede o no representar con exactitud la información plasmada en idioma inglés.

#### 10. CAMBIO DE DOMICILIO

Deberá notificarnos inmediatamente de cualquier cambio en su domicilio. Si su domicilio cambia a un domicilio fuera de los Estados Unidos, podemos cancelar su Tarjeta, cerrar su Cuenta de Tarjeta y devolverle los fondos de conformidad con el presente Contrato.

#### 11. PROPIEDAD NO RECLAMADA

Si su Cuenta de la Tarjeta queda inactiva (por ejemplo, si usted no utiliza los fondos en su Cuenta de la Tarjeta o accede a su Cuenta de la Tarjeta durante cierto tiempo), la ley aplicable puede exigimos reportar fondos en su Cuenta de la Tarjeta como propiedad no reclamada. Si esto ocurre, podemos tratar de localizarlo en la dirección que aparece en nuestros registros. Si no podemos localizarle, es posible que tengamos que entregar los fondos en su Cuenta de la Tarjeta al estado correspondiente como propiedad no reclamada. El período de tiempo especificado para informar o enviar fondos en una cuenta de tarjeta inactiva a un estado varía según el estado, pero por lo general oscila

entre dos y cinco años.

#### 12. OTROS TÉRMINOS

Este Contrato constituye el acuerdo único y total entre usted y nosotros con respecto a su Tarjeta y su Cuenta de la Tarjeta y sustituye a todos los acuerdos anteriores, arreglos o acuerdos verbales o escritos, en relación con su Tarjeta y su Cuenta de la Tarjeta. Su Tarjeta, su Cuenta de la Tarjeta y sus obligaciones en virtud del presente Contrato no podrán ser cedidas por usted. En la medida permitida por la ley aplicable, podemos ceder nuestros derechos en virtud del presente Contrato sin su consentimiento. El uso de su Tarjeta está sujeto a todas las normas aplicables a cualquier asociación involucrada en las operaciones. No renunciamos a nuestros derechos al amparo del presente Contrato por retraso en su ejercicio o por la omisión de ejercerlos en cualquier momento. En la medida permitida por la ley aplicable, podemos (y sin previo aviso, cuando lo permita la ley) compensar los fondos en su Cuenta de la Tarjeta contra cualquier deuda vencida y pagadera que usted nos deba ahora y en el futuro. Si alguna disposición de este Contrato es declarada inválida o imposible de cumplir bajo cualquier norma, ley o regulación de cualquier agencia gubernamental, local, estatal o federal, tal disposición se considerará modificada en la medida mínima necesaria para que sea válida y exigible y la validez y aplicabilidad de cualquier otra disposición en este Contrato no se verá afectada. Este Contrato se regirá por la ley del Estado de Dakota del Sur, de acuerdo con la Ley Federal de Arbitraje, sin dar efecto a ningún principio que prevea la aplicación de la ley de otra jurisdicción, salvo y en la medida que sea regido por la ley federal.

#### 13. MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Se le notificará de cualquier modificación a este Contrato en la forma requerida por la ley aplicable antes de la fecha efectiva de la modificación. Sin embargo, si la modificación se realiza con fines de seguridad, se puede implementar dicha modificación sin previo aviso, sujeto a la legislación aplicable. Puede cerrar su Cuenta de la Tarjeta en cualquier momento contactándonos al 1-877-883-6688. La cancelación de su Cuenta de la Tarjeta no afectará ninguno de nuestros derechos u obligaciones derivados del presente Contrato antes de dicha cancelación. Si su Cuenta de la Tarjeta se cancela, se le devolverá el saldo restante, sujeto a los cargos que se describen en el presente Contrato y a la legislación aplicable.

#### 14. SUPERVISIÓN/GRABACIÓN DE LLAMADAS

En cualquier momento podremos monitorear y/o grabar las llamadas telefónicas entre usted y nosotros para asegurar la calidad de nuestro servicio o según lo requiera la ley aplicable.

#### 15. NO HAY GARANTÍA RESPECTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

No somos responsables por la calidad, seguridad, legalidad o cualquier otro aspecto de cualquiera de los bienes o servicios que adquiera con su Cuenta de la Tarjeta. Todas las disputas deberán ser dirigidas y manejadas directamente con el comerciante del que se adquirieron dichos bienes o servicios.

#### 16. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Salvo que se establezca expresamente otra cosa en el presente Contrato o lo requiera la ley aplicable, nosotros, nuestros afiliadas y las partes con las que contratamos con el fin de ofrecer su Tarjeta, su Cuenta de la Tarjeta y servicios relacionados, no somos responsables de daños indirectos, incidentales, consecuentes, especiales, ejemplares o punitivos que surjan o estén relacionados de alguna manera con su Tarjeta, su Cuenta de la Tarjeta o de cualquier producto o servicio adquirido con su Tarjeta o Cuenta de la Tarjeta, o este Contrato (así como de cualquier contrato anterior o relacionado que usted pudo haber celebrado con nosotros).

#### 17. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR ARBITRAJE OBLIGATORIO Y RENUNCIA A ACCIÓN COLECTIVA/JUICIO ANTE UN JURADO

**POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE ESTA DISPOSICIÓN, YA QUE AFECTA DERECHOS QUE USTED PUDIERA TENER. EN LA PRESENTE, SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN DE TODAS LAS CONTROVERSIAS ENTRE USTED Y NOSOTROS SERÁ MEDIANTE EL ARBITRAJE OBLIGATORIO, EN LUGAR DE A TRAVÉS DE UN JUEZ O UN JUICIO ANTE UN JURADO O ACCIÓN COLECTIVA O REPRESENTATIVA. EL ARBITRAJE ES FINAL Y VINCULANTE SUJETO A UNA REVISIÓN MUY LIMITADA POR UN TRIBUNAL. ESTA DISPOSICIÓN SOBREVIVIRÁ A LA TERMINACIÓN DE NUESTRA RELACIÓN Y A LA DE ESTE CONTRATO.**

**Propósito:** Esta cláusula arbitral establece las circunstancias y procedimientos bajo los cuales las Reclamaciones (como se define más adelante) pueden someterse a arbitraje en lugar de litigarse en tribunales.

**Definiciones:** Tal como se utiliza en esta cláusula arbitral, el término “Reclamo” significa cualquiera y todos los reclamos, disputas, demandas, causas de acción o controversias entre usted y nosotros que surjan o que se relacionen con su Tarjeta, Cuenta de la Tarjeta o este Contrato, así como cualquier acuerdo relacionado o anterior que usted pudo haber celebrado con nosotros o las relaciones que resulten de este Contrato, incluyendo la validez, exigibilidad o alcance de esta cláusula arbitral o del presente Contrato. “Reclamo” incluye cualquier reclamación de cualquier tipo y cualquier naturaleza, lo que incluye, pero no se limita a, reclamos iniciales, reconvenções, reclamaciones cruzadas y reclamos realizados por terceros y reclamos provenientes de contratos, actos ilícitos, fraude y otros actos ilícitos intencionales, leyes, regulaciones, derecho común y equidad. Al término “Reclamo” debe dársele el significado más amplio posible; a modo de que incluya, como ejemplo y sin limitación alguna, cualquier queja, disputa o controversia que surja o se relacione: (i) con su Tarjeta y las Tarjetas de cualquier Tarjetahabiente Adicional designados por usted; (ii) el monto de los fondos disponibles en su Cuenta de la Tarjeta; (iii) anuncios, promociones y declaraciones verbales o escritas relacionadas con su Tarjeta, Cuenta de la Tarjeta, bienes o servicios adquiridos con su Tarjeta; (iv) los beneficios y servicios relacionados con su Tarjeta; y (v) con su solicitud a cualquier Cuenta. No optaremos por el uso del Arbitraje de acuerdo a la cláusula arbitral para cualquier Reclamo que se halla sometido debidamente y llevado a cabo en una corte menor, siempre y cuando el Reclamo sea individual y se encuentre en curso.

Tal como se utiliza en la cláusula arbitral, los términos “nosotros” o “nuestra” deben, para todos los efectos a que haya lugar referirse a Metabank, a todas o la mayoría de sus subsidiarias, afiliadas, predecesores, sucesores y cesionarios y a todos sus agentes, empleados, directores y representantes. Adicionalmente “nosotros” “nuestra” deberán incluir a cualquier tercero que esté usando o proporcionando cualquier producto, servicio o beneficio con relación a cualquiera de las Tarjetas (lo que incluye, pero no se limita a, comercios que aceptan la Tarjeta, terceros que usen o suministren servicio, cobradores de deuda y todos sus agentes, empleados, directores y representantes) y si, y sólo si, dicho tercero ha sido nombrado como co-parte con nosotros (o que someta un Reclamo a favor o en contra de nosotros) con relación a algún Reclamo presentado por usted. Únicamente como se utiliza en esta cláusula arbitral, los términos “usted” o “su” se refieren a todas las personas o entidades aprobadas por nosotros que tengan y/o utilicen una Tarjeta, lo que incluye, pero no se limita a, todas las personas o entidades contractualmente obligadas bajo cualquiera de los Contratos y todos los Tarjetahabientes Adicionales.

**Inicio de Procedimiento de Arbitraje/Selección del Administrador del Procedimiento:** Cualquier reclamo se resolverá, por elección suya o nuestra, mediante el arbitraje de acuerdo a la cláusula arbitral y al código de procedimientos de la organización nacional de arbitraje, a la cual se refiere el Reclamo, al momento que el Reclamo sea presentado. Los Reclamos serán remitidos los Servicios Judiciales de Arbitraje y Mediación (“JAMS” por sus siglas en inglés) o a la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”), como lo elija la parte que solicite el sometimiento al arbitraje. Si la selección por nosotros de una de estas organizaciones es inaceptable para usted, tiene el derecho dentro de los 30 días siguientes a que haya recibido la notificación de nuestra selección, a escoger a una de las otras organizaciones listadas para que actúe como administrador del procedimiento. Para recibir copia del procedimiento, o presentar un reclamo o para mayor información sobre estas organizaciones, puede contactar a (i) JAMS en 1920 Main Street, Suite 300, Los Angeles, CA 92614; sitio web www.jamsadr.com; y a (ii) AA en 335 Madison Avenue, New York, NY 10017; sitio web www.adr.org.

**Restricciones del Arbitraje:** Si nosotros o usted eligiera resolver un Reclamo por medio del arbitraje, dicho Reclamo será resuleto a nivel individual. No habrá ningún derecho o facultad para que los Reclamos sean resueltos con base en acciones colectivas, o Reclamos presentados con una supuesta calidad representativa del público general, otros tarjetahabientes u otras personas con situaciones similares. La autoridad del árbitro para resolver Reclamos se limita únicamente al reclamo entre usted y nosotros. Así mismo, los Reclamos presentados por usted en contra de nosotros o por nosotros en contra suya no podrán ser unidos o consolidados con procedimientos arbitrales de Reclamos presentados por o en contra alguien distinto a usted, a menos que todas las partes acuerden lo contrario por escrito.

**Ubicación del Arbitraje/Pago de Honorarios:** Cualquier audiencia del arbitraje que usted atienda deberá tomar lugar en el distrito judicial federal de su residencia. Mediante su solicitud por escrito, y como acto de buena fe, asumimos por adelantado los gastos causados por todo o parte de cualquier Reclamo que usted inicie o nosotros iniciemos mediante arbitraje. Tras la conclusión del arbitraje (o cualquier apelación al mismo), el árbitro (o panel) decidirá quien tendrá la responsabilidad definitiva de pagar los gastos por la solicitud del arbitraje, el expediente administrativo y/o audiencia, en relación con el arbitraje (o apelación). En caso y en el grado en que usted incurra en gastos por concepto de honorarios por solicitud del arbitraje, gastos administrativos y/o honorarios de los miembros del panel, lo que incluye apelaciones que excedan del monto que hubieran tenido si el Reclamo se hubiere presentado en la corte estatal o federal más cercana a su domicilio de facturación y que hubiese tenido jurisdicción sobre el Reclamo, nosotros le reintegraremos hasta ese monto, a menos que el árbitro (o panel) determine que se incurrió en los gastos y honorarios sin ninguna justificación sustancial.

**Procedimiento de Arbitraje:** Esta cláusula arbitral se realiza de acuerdo a la transacción que involucre el comercio interestatal, y será regulada por el Acta Federal de Arbitraje, 9 U.S.C, Secciones 1-16, tal como la misma sea enmendada (“FAA” por sus siglas en inglés). El arbitraje será regulado por el código de procedimientos para el JAMS o AAA, según sea el caso (el “Código”), con excepción de que (hasta donde pueda ser ejecutado bajo el FAA) esta cláusula arbitral deberá prevalecer si es incompatible con el Código aplicable. El árbitro aplicará la ley sustantiva aplicable consistente con la FAA y los plazos de prescripción aplicable, y respetará los reclamos privilegiados reconocidos por la ley, y mediante la oportuna petición de cualquiera de las partes, deberá proporcionar una explicación breve y por escrito sobre los motivos de su fallo. Al conducir el procedimiento arbitral, el árbitro no aplicará la ley federal o leyes de procedimiento civil de ningún estado, o reglas en materia de prueba. Cualquiera de las partes podrá solicitar al árbitro que amplíe el alcance de los medios de prueba de acuerdo al Código aplicable. La parte que presente dicha solicitud debe proporcionar una copia a la otra parte, quien deberá presentar sus objeciones al árbitro con copia de las objeciones presentadas por la parte solicitante, dentro de los quince (15) días siguientes de haber recibido la notificación de la parte solicitante. La aceptación o rechazo de dicha solicitud será a la entera discreción del árbitro, quien notificará a las partes su fallo dentro de los (20) días siguientes de la petición de la parte objetante. El árbitro tomará las medidas razonables para preservar la privacidad de los individuos y de los asuntos de sus negocios. El fallo del laudo arbitral puede ser sometido a juicio en la corte que resulte competente. El laudo arbitral será definitivo y vinculante, excepto por el derecho de apelación provisto por la FAA. Sin embargo, cualquier parte podrá apelar dicho laudo en un panel de tres árbitros, administrados por la misma organización de arbitraje, que deberán considerar de nuevo cualquier aspecto del laudo inicial apelado por la parte apelante. La parte apelante tendrá treinta (30) días desde la fecha del laudo arbitral para notificar a la organización de arbitraje que desea ejercer su derecho de apelación. La apelación será presentada a la organización de arbitraje mediante un escrito fechado. La organización de arbitraje deberá notificar a la otra parte que el laudo ha sido apelado. La organización de arbitraje designará a un panel con tres árbitros que conducirá el arbitraje de acuerdo con su Código y emitirá el fallo dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la fecha de la solicitud por escrito del apelante. El fallo del panel se tomará por el voto mayoritario y será vinculante. Cualquier arbitraje será confidencial y si usted ni nosotros podemos revelar la existencia, contenido o resultado de cualquier arbitraje, salvo cuando lo requiera la ley aplicable o con fines de ejecución del laudo arbitral.

**Continuación:** Esta cláusula arbitral subsistirá a la terminación de su Cuenta de la Tarjeta así como al pago voluntario y total de la deuda que usted realice, cualquier procedimiento legal que realicemos por una deuda en su contra, y cualquier quiebra o concurso mercantil presentada por usted o por nosotros. Si cualquier porción de esta cláusula arbitral se considerara inválida o sin efecto bajo cualquier principio o disposición legal, equidad, consistente con la FAA, ello no invalidará las partes restantes de esta cláusula arbitral, del presente Contrato o de cualquier acuerdo previo que pueda haber tenido con nosotros, cada uno de los cuales será exigible con independencia de dicha nulidad.

#### 18. CONTÁCTENOS

Puede contactarnos al 1-877-883-6688.

Su tarjeta ha sido emitida por MetaBank, Miembro CFSD, en virtud de la licencia por MasterCard International Incorporated.

5501 S. Broadband Lane
Sioux Falls, SD 57108
1-877-883-6688
www.univisiontarjeta.com

© 2016 MetaBank